



Originarias

2019 Año Internacional de las Lenguas

Ushuaia, 1 de octubre del 2021

HONORABLE

CONCEJO DELIBERANTE

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01 OCT. 2021 Hs. 10 ⁴⁵
Numero:	615 Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Leg 3420

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de profesional de la salud y del Director de la “**Muestra de Cine Migrante – Tributo a Chile**” actividad organizada en el marco de un nuevo aniversario de su independencia. Este ciclo de cine migrante se realiza desde el año 2015 en espacios de salud y comunitarios, generando espacios de reflexión, intercambio y propuestas sobre los grandes flagelos de la discriminación, racismo y la xenofobia, que lamentablemente aún se siguen reproduciendo.

Este ciclo de **Cine Migrante** promueve la visibilización el dialogo intercultural y la integración de las culturas de los diferentes espacios, regiones y territorios de Argentina, Latinoamérica y el mundo, difundiendo obras cinematográficas que retratan la realidad social de aquéllos que por diversas causas han tenido que desplazarse, migrar o habitar otros territorios.

El pasado jueves 23 de septiembre un vecino de esta ciudad se presentó en el Centro de Salud N° 3, lugar donde estaba prevista la proyección, profiriendo epítetos descalificativos y xenófobos, hacia los hermanos chilenos, cuestionando, la propuesta del Cine Migrante y la muestra fotográfica de mujeres indígenas que están en el SUM del CAPS N° 3. Luego de retirarse esta persona, regreso media hora después aproximadamente al CAPS y corto con un cúter la gigantografía que promocionaba el documental que se exhibiría. (se adjunta documentación complementaria)

Por lo expuesto precedentemente, considerando que somos parte de una sociedad con un alto componente migrante, pluricultural y plurilingüe. Y que hechos de estas características son repudiables y se deben sancionar enérgicamente, para que la sociedad se sensibilice y tome conocimiento que hay un amplio plexo jurídico vigente que resguardan y garantizan los derechos de estas personas. (Constitución Nacional, Leyes (25.781) y Convenios Internacionales).

Dado el alto compromiso ético, político y humano de este Concejo Deliberante, solicito una Declaración de Repudio por los hechos expuestos. En espera de una respuesta favorable saludo atte.


 Daniel Flores
 Lic. en Trabajo Social
 Mat. Prof. N° 142
 Especialista en Medicina Social y Comunitaria
 Centro de Salud N° 3
 1558-3173



CERTIFICADO ESPECIAL N° 159/2021 - C. 1° U. "J"

----- El Funcionario de Policía que suscribe, **CERTIFICA:** Que en esta Dependencia policial se instruyó el **SUMARIO DE PREVENCIÓN POLICIAL N° 485/21-C.1°U. "J"**, caratulado "**DAÑOS**" con intervención del Juzgado de Instrucción N° 1 del Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Javier DE GAMAS SOLER, Secretaría del Dr. Sergio PEPE; a raíz de intervención policial llevada a cabo en fecha 23/09/2021 por parte de personal de esta dependencia en sede del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 3, situado en calle Gobernador Manuel Fernández Valdez N° 840 de esta ciudad, debido a que una persona de sexo masculino provocó daños en UN (01) cartel del tipo "banner" del mencionado Centro de Salud; -----

----- Se extiende el presente al Sr. **Daniel Jorge Ramón FLORES**, de nacionalidad argentina, de 54 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación Licenciado en Trabajo Social, domiciliado en calle Anuka N° 1932 de esta ciudad, titular del D.N.I. N° 18.130.674, abonado telefónico N° 2901-15583173, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que lo requieran, en la Comisaría Primera con asiento en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2.021).-


DANIEL JORGE RAMÓN FLORES
DNI: 18.130.674




Ayudante Héctor I. TRAIMANTE A.
POLICIA DE TIERRA DEL FUEGO



CINE MIGRANTE

Tributo a Chile

A PURO REMO

"Construyendo puentes, derribando muros" by Juan José Sanguinetti

Presentación Documental "A Puro Remo"

Con la presencia de Nicolás Romano y la participación de su Director Martín Goyechea
 La historia y actualidad de los Pueblos en sus propias voces.

Centro de Salud N° 3 (Valdez N° 864) Sábado 25/9 de 18 hs.

Cierre Musical

Contacto CAPS 3: 44-1028 / 42-5374 / 02901-1561 8481

Coordina Área de Trabajo Social



USHUAIA-MANTA
 Organización de
 pueblos Originarios



Ministerio de
 Trabajo y Empleo
 Administración
 del Atlántico Sur

Ministerio de
 Salud

Harto corazón a puro remo.



"Resistencia, que más brillamos, cuando estamos juntos".

Liliana Ancaíao

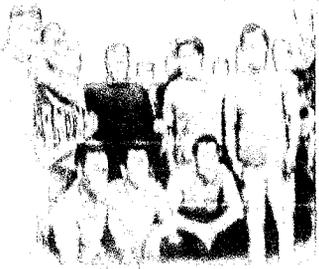
Hay una cita de amor, que viene del fondo de los tiempos y encarna cada vez que un remo chilote toca el agua. Hay chonos y williches navegando en sus ojos, se asoman de sus manos, un movimiento antiguo atrapado en su sangre. Lo que ya inició en Chile desde el principio de los siglos, sopla en sus remeros hacia la eternidad.

Caminando algunos desde Porvenir, o de a caballo, o fuera a remo como llegaron, ellos empujaron la frontera. No los mojones o el alambre, como puede convenirle a unos pocos de uno u otro lado, sino la frontera de la humanidad hacia una dimensión que nos hace a todos más dignos, más humanos.

Nicolás Romano



Harto corazón a puro remo.



"Hicieron de esta isla, aguas vivas,
bosques vivos, y un pueblo
con el corazón a remo."

Libertad Asociada

El pueblo de Puerto Rico es el pueblo más libre del mundo.
El pueblo de Puerto Rico es el pueblo más libre del mundo.
El pueblo de Puerto Rico es el pueblo más libre del mundo.
El pueblo de Puerto Rico es el pueblo más libre del mundo.

